

NORMAS DEL CENTRO:

Los asistentes a los diferentes cursos y eventos programados tienen que acatar las siguientes normas de funcionamiento de cara a no perjudicar a terceras personas que trabajan en el centro o que están realizando otras actividades en el mismo.

- Se dejarán las instalaciones en las mismas condiciones en que fueron encontradas: orden, limpieza, recogida de documentación sobrante, mesas, sillas.
- Los medios audiovisuales del Centro en caso de ser manipulados, deberán dejarse en las mismas condiciones en las que estaban.
- Los asistentes deberán reponer o abonar el material deteriorado debido a un mal uso del mismo.
- Existe un sistema de vigilancia mediante Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el interior de las instalaciones para garantizar la seguridad de los trabajadores, bienes y todas aquellas personas que concurran al interior del mismo. La información captada y reunida mediante el sistema de seguridad de CCTV se empleará exclusivamente para fines de seguridad y protección de personas y bienes que se encuentren en el recinto sometido a protección.
- La conducta inapropiada, el robo de material, las faltas de respeto y de consideración al personal del centro, docentes y resto de usuarios de la actividad comportarán la expulsión de la actividad.
- No está permitido comer en las aulas.
- No está permitido acceder a las aulas con mochilas, bolsas de deporte, etc. En caso que se traigan tendrán que depositarse al acceder a las instalaciones en el guardarropa y recogerlas a la salida.
- Se deberá respetar el horario establecido para la actividad, la organización no se hará cargo de los asistentes fuera del horario establecido.
- Se prohíbe a los asistentes salir del centro en el horario de la actividad salvo autorización por escrito de los padres o tutores legales.
- Para el buen desarrollo de las diferentes actividades se desaconseja la utilización de teléfonos móviles excepto en los casos que la propia actividad lo requiera.
- Los participantes deberán acatar en todo momento las directrices que señale la organización.

La responsabilidad de los problemas que puedan surgir por incumplimiento de la normativa vigente es ajena al personal del centro.